NOTICIAS Y MATERIALES SOBRE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ALPERA, ALMANSA Y MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Por Daniel SERRANO VÁREZ
Jesús FERNÁNDEZ PALMEIRO

En este artículo queremos dar a conocer unos manuscritos inéditos, que están en posesión de uno de nosotros, pertenecientes a Daniel Serrano Gómez, y que creemos aportan, en algunos de sus párrafos, datos de interés para la Arqueología, ya que podrían servir de ayuda para la localización de algunos yacimientos.

Uno de ellos tiene por título «Historia de Alpera», está escrito por el antes mencionado, en folios pautados y está fechado en diciembre de 1920. El otro se titula «Antecedentes relativos a la villa de Alpera», es del mismo año y está escrito en folios sin pautar y con letra de José Serrano Sánchez, hijo del anterior, que se limitó a copiar los apuntes de su padre. Este último documento está incompleto, pues se nota, por la redacción, que le arrancaron hojas.

Los dos textos son prácticamente iguales, diferenciándose en pequeños matices.

El que Daniel Serrano Gómez conociese y reflejase estos datos se debe a su afición a la Arqueología, inculcada por su hermano Pascual e incrementada a partir del descubrimiento de las pinturas de la Cueva de la Vieja, ya que eran numerosas las visitas que para estudiarlas hacían arqueólogos nacionales y extranjeros a los que servía de guía y, en muchos casos, hospedaba en su casa de Alpera. Por otra parte recorría con frecuencia el término municipal en busca de yacimientos y los labradores le comunicaban los hallazgos de restos que se producían al realizar sus faenas agrícolas.

En el segundo manuscrito, que trata de los antecedentes relativos a Alpera, transcribe literalmente el documento de constitución de la Villa de Alpera, por parte de Felipe II. Comienza con el nombre del Monarca y los diferentes títulos que posee, pasando a continuación a señalar cómo personalidades destacadas de Alpera habían solicitado del Monarca la separación de la ciudad de Chinchilla, de la que dependían, ya que tenían que ir allí a resolver los asuntos de justicia, lo que les ocasionaba numerosos gastos, y a ello se unía el que el camino era largo y malo. Estos inconvenientes hacían que, a veces, no se recurriera a la justicia, y muchos delitos quedaban, por ello, sin denuncia y castigo. Este motivo y el agradecimiento del Rey a Alpera por el favor que hizo la villa al entregar una importante cantidad de dinero al tesoro real, es el que lleva a conceder jurisdicción civil y criminal a la localidad. A continuación va enumerando los lugares por

donde se extienden los límites de la nueva villa, en que dice:
«...confinan los dichos vuestros términos con la dicha Villa de Almansa, desde el mojón que está en lo alto del Mogrón, junto a la senda que va desde Alpera a Almansa que parte términos entre las dichas Villa de Almansa y Chinchilla y va a dicha Villa de Alpera y desde allí, prosiguiendo la dicha mojonera, hasta encima de la Cueva del Pilar, y desde allí, como va la dicha mojonera hasta dar al mojón del Abrevador, que es una encina grande junto a una acequia de agua, y desde allí, prosiguiendo la dicha mojonera entre la tierra del Carrascal y Alpera, por encima de lo alto de la cañada de Pedro Ponce...».

En este párrafo vemos como, en los límites de separación hace referencia a la Cueva del Pilar. Con este nombre existe, dentro de la comarca que estamos estudiando, una cueva con pinturas rupestres esquemáticas que dio a conocer H. Breuil. Lamentablemente los datos que indicó sobre su ubicación son muy ambiguos, ya que se limitan a «...se trouve en haut du Murron de Almansa (aliàs Mugrón) à 3 km. de la Venta de la Vega et donnat vue de ce côte[1]. Diversos arqueólogos, especialistas en arte rupestre, han tratado de localizar la mencionada cavidad sin conseguirlo.

Creemos que la cueva del documento es la de las pinturas, ya que en el manuscrito de la Historia de Alpera, en el capítulo de Prehistoria, transcribe del documento de concesión del Villazgo, solamente los accidentes que delimitan el término, con clara alusión a la Cueva del Pilar. Esto hace suponer que es un yacimiento prehistórico, aunque no especifique que contenga pinturas. También es indicativo el hecho de que, en este capítulo, sólo cita otros dos yacimientos, ambos con pinturas: las cuevas de la Vieja y del Queso.

En el segundo manuscrito, tras la descripción del documento de constitución de la Villa, habla de un pleito promovido en 1716 por los habitantes de Alpera, por motivos de pastos, contra el señor y vecino Don Francisco Fausto de Verástegui.

Al referirse a los lugares sobre los que se litiga, señala sus límites: «...por el Oriente, camino que va al lugar de Bonete que llaman de la Calzada, Mediodía, con el de Chinchilla, Poniente, con el de Jorquera y Norte, vertientes que caen a la cañada de Palares y vega de Alpera hasta llegar a la Yedra...».

Vemos que el camino de Alpera a Bonete recibe el significativo nombre de Calzada. Topónimos como éste se conocen numerosos a lo largo y ancho de España, y cuando se han investigado, se ha comprobado, en numerosos casos, que el camino moderno está superpuesto a una vía romana.

Sobre este mismo motivo, en el primer manuscrito de la Historia de Alpera, refiriéndose a la vía romana que iba de Cartago Nova a Caesar Augusta leemos: «...en el ramal que partiendo de Archena se dirigía al Noroeste y pasando por Yecla, Montealegre y Alpera se unía en Putea con la calzada de -------- a Cesar Augusta, colocan, entre Ello y Putea, un lugar llamado Apiarum, perteneciente a

[1] Breuil, H.: Les peintures rupestres schématiques de la Peninsule Ibérique. Lagni, 1935.

la provincia Cartaginense, situado en una llanura próxima a una montaña antiguamente habitada y al Norte de ésta, y con aguas abundantes; de esta calzada aún pueden observarse en la actualidad algunos de sus trozos, en mal estado de conservación...».

Otros datos de interés arqueológico de este mismo manuscrito hacen referencia a vestigios iberorromanos de los que dice: «Cesada la lucha bárbara de los pueblos y llegado el tiempo en que la civilización primitiva toma fuerza de razón, no siendo la lucha argumento de la vida, para buscar ésta en su sociabilidad, cultivar tierras y criar sus ganados, descienden al llano, buscan el sitio más a propósito, encuentran la corriente de agua y, cual hicieron todos los pueblos, se establecen en su ribera, fundando Alpera en el llano, no sabemos con qué denominación: que este pueblo es el mismo que el que habitó en la cumbre del monte inmediato (Meca), lo prueba que las mismas urnas cinerarias, barros ibéricos y saguntinos de la primera época descubiertos en la montaña, se han encontrado en el llano de Alpera...».

«Son bastantes los objetos de esta época encontrados en esta localidad, entre ellos varias ánforas y bastantes monedas; he visto una de la fundación de Roma; un gran bronce de Julia Mamea Augusta y otra que no hemos podido clasificar con la inscripción EN TULUS en el reverso y dos caras superpuestas...».

«...las importantísimas ruinas del inmediato lugar a donde hoy se halla enclavado ese pueblo».

«...las ruinas de la actual Meca y su llano, la cerámica descubierta por el que esto escribe y también los fragmentos de estatuas ibéricas, idénticas en sus detalles a las descubiertas por Don Juan de Dios Aguado en el Cerro de los Santos del término de Montealegre...».

«Se halla tan caracterizado el paso del pueblo romano por el término de esta villa, que además de lo expuesto, he visto unas ruinas existentes en el llano, entre Meca y Alpera, que por casualidad encontramos haciendo investigaciones que pudieran llevarnos al conocimiento de donde pudiera estar la necrópolis del pueblo celtíbero, cuyos muros están en tan buen estado de conservación, que no parecen de aquel tiempo, sino mucho más posteriores y hechos con una perfección admirable: forma este edificio un cuadrado de 15 metros de lado, con una división interna de 4 metros de fondo, no pudiéndose apreciar los demás que deben tener por hallarse derribados sus muros y el interior del edificio dedicado al cultivo, pero extraídas estas tierras, nos lo darían a conocer, pudiendo formar concepto del objeto a que estuviese dedicado.

En este sitio, lo mismo que en sus proximidades, se encuentran infinidad de tejos y ladrillos de gran espesor, unos planos y otros cuadrados con rebordes en sus orillas; también se observa abundancia de cenizas y tal cual otro residuo de carbón, lo que en mi sentir acusa que en este pueblo se construyó cerámica y tal vez se fundieron metales; en sus alrededores abundan los mismos objetos y bastantes cimientos de habitaciones. Como a unos 100 metros del edificio principal y en la margen izquierda de una pequeña rambla, se encuentra un horno,

o mejor dicho ya solo su base la cual mide un metro de radio, que examinado con detenimiento no cabe duda que lo fue, y tal vez dedicado a la fundición de metales. Llama principalmente la atención, en el edificio descrito, un sillar labrado con un friso bastante bien esculpido, en mi opinión de orden dórico, por más que en él no pudimos observar las metopas y triglifos que lo caracterizan. No cabe duda que estas ruinas son romanas, como lo prueba la argamasa de sus muros, los ladrillos y algunos, aunque escasos, restos de cerámica».

Referente a la época visigoda dice: «...lanzados estos (romanos) de nuestros territorios por los pueblos del norte ya adquiere esta población relativa importancia, como se deduce de las ruinas de aquella época todavía existente en esta localidad y en donde verificadas pequeñas excavaciones se han encontrado objetos de bronce, sortijas, barros y otros objetos que atestiguan esta afirmación, deduciéndose, por su extensión como por la de su cementerio, que este pueblo, en aquel tiempo, tenía ya relativa importancia».

Confirmando lo del cementerio visigodo, tenemos la noticia, por transcripción oral, que al hacer una de las «cuevas» que se usaban para habitar por familias de escasos recursos económicos, se encontró un cadáver con un anillo de esa Cultura. El anillo de Daniel Serrano Gómez pasó a su hijo José y posteriormente a uno de nosotros.

Descripción del anillo (Figura 1):

Es de plata, aunque sus superficies presentan una pátina con diversas tonalidades de color pardo debido a la oxidación y suciedad.

Se conservan dos trozos que al unirse dan la mayor parte de la pieza. Su forma es aproximadamente rectangular, ensanchándose hacia la parte central donde se aplana formando un chatón.

Está decorado con varios motivos. En la parte central tiene una cruz de brazos casi iguales, con los extremos rematados por diminutos triángulos. Entre los brazos lleva pequeñas líneas curvas y en la parte superior e inferior otras onduladas; a su derecha e izquierda hay unos trazos paralelos entre sí que convergen formando ángulos muy abiertos.

Otros motivos decorativos son óvalos paralelos al borde y enfrentados dos a dos; están trazados con líneas que se interrumpen en algunos casos y les falta la parte que cae al exterior; en el centro de ellos, en sentido longitudinal, llevan una flecha orientada hacia la parte central las superiores, y en sentido opuesto las inferiores. A ambos lados de las flechas hay pequeños triángulos en número desigual, con el vértice orientado en el mismo sentido de la flecha.

La decoración se ha realizado por incisión e impresión.

La cruz, como elemento decorativo en anillos visigodos, es muy utilizada y se combina, en ocasiones, con letras o leyendas, aunque éste no es nuestro caso, como en los ejemplares estudiados por W. M. Reinhart[2] y por Isabel Velázquez

[2] Reinhart, W. M.: Los anillos hispano-visigodos. Archivo Español de Arqueología. XX. Madrid, 1947; págs. 167-178.

Soriano[3] en sus trabajos. También aparecen estas decoraciones en hebillas de cinturón, broches, etc.

Sobre los árabes dice:

«...desarrollarían la agricultura, implantando nuevos cultivos y fomentando la población, la cual, en aquel tiempo, sólo ocupaba desde la actual calle de Los Huertos, en cuyos lugares todavía se encuentran bajo tierra, que hoy se cultiva, algunos silos, característica inconfundible del pueblo árabe».

Este último párrafo tiene una pequeña variación en el manuscrito segundo; consiste en la sustitución del nombre de la calle por «Eras hasta la vega».

CERRO DE LOS SANTOS - MONTEALEGRE DEL CASTILLO

La Orden Franciscana tiene un monasterio en el paraje de Santa Ana, a unos 3 km. de Jumilla (Murcia). Recibe este nombre debido a que en él se custodia y venera la imagen de esta advocación, patrona de la localidad.

Parte de las dependencias del edificio están dedicadas a Museo de temática religiosa-etnográfica. En un armario-vitrina de una de las salas, hay unos pocos materiales arqueológicos: útiles de sílex, cuarcitas, fragmentos cerámicos y el ara que a continuación describimos (Lámina I). Tiene, en una de sus caras laterales, un papel con la leyenda: «Ara romana. Cerro de los Santos». Lleva otro papel, muy descolorido por el paso del tiempo, con el número 18, lo que parece indicar que anteriormente estuvo en alguna colección. A este respecto, por carta, nos dirigimos al Superior del convento, recabando información sobre los datos relativos al ingreso de la pieza en el Museo, sin que hayamos tenido contestación, ignorando si se debe a desconocimiento de los datos solicitados o a alguna otra razón.

Creemos de interés dar a conocer el ara, ya que entre los cientos de esculturas y restos arquitectónicos del Cerro de los Santos, no hay ninguna catalogada. Es de roca caliza de grano fino, con coloración amarillo-blancuzca. Tiene forma prismática cuadrangular, con la base inferior más ancha que la superior y en ambas una cornisa moldurada; sobre la superior hay una cavidad poco pronunciada con reborde.

Su tamaño es pequeño, siendo sus medidas aproximadas de unos 20 y 9 cm. de altura y anchura respectivamente.

Está bien conservada, con pequeños descascarillados en algunas zonas.

Aunque el hombre ha sentido una inquietud religiosa desde el Paleolítico, será en el Neolítico cuando aparezcan los primeros altares, que consistían en losas de piedra donde se colocaban las ofrendas.

En la Edad del Bronce se produce un avance en cuanto a la diversidad de

[3] Velázquez Soriano, I.: Anillo con inscripción de Torre de Uchea (Hellín, Albacete). Antigüedad y Cristianismo V. Murcia, 1988.

altares: así vemos que los hay prismáticos, o los denominados «altares con cuernos», debido a los salientes de sus esquinas que simbolizan el poder de la divinidad[4].

Como precedente más inmediato, en la forma y en el tiempo, al que aquí describimos, tenemos los ibéricos. En esta época aumenta considerablemente su número y están mejor elaborados, destacando algunos ejemplares, como los de San Miguel de Liria (Valencia)[5], La Alcudia de Elche (Alicante)[6], Cabezo Lucero de Guardamar del Segura (Alicante)[7], El Prado de Jumilla (Murcia)[8] y Pozo Moro de Chinchilla (Albacete)[9], que ofrece la singularidad de que el altar se encuentra representado en uno de los relieves del célebre monumento funerario.

[4] Sánchez Meseguer, J. y otros: El Oficio y La Encantada: dos ejemplos de culto en la Edad del Bronce en la Península Ibérica. XVI Congreso Nacional de Arqueología. Murcia, 1982 (Zaragoza, 1983); págs. 383-396.

[5] Bonet, H. y otros: Cabezas votivas y lugares de culto edetanos. Verdolay, 2. Murcia 1990; págs. 185-199.

[6] Ramos Fernández, R.: Guías artísticas provinciales, 1. Alicante, 1974.

[7] Llobregat Conesa, E.: La dama del Cabezo Lucero. Historia 16, número 154. Madrid, 1989; págs. 95-105.

[8] Lillo Carpio, P. A.: Los restos del monumento funerario de El Prado (Jumilla, Murcia). Homenaje a J. Molina. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1990; págs. 135-161.

[9] Almagro Gorbea, M.: Los relieves mitológicos orientalizantes de Pozo Moro (Albacete, España). Trabajos de Prehistoria, 35. Madrid, 1978; págs. 251-278.

Lámina I: Cerro de los Santos. Ara votiva.

Figura 1: Anillo visigodo de Alpera. 1: tamaño natural. 2: aumentado.